

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura de **1 PLAZA DE EDUCADOR SOCIAL**, con referencia L/CM/3/G, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, mediante el sistema de Concurso, incluida en el grupo de Clasificación "A", Subgrupo "A2", correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, amparada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, De Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, conforme a las bases publicadas en BOP de Cádiz el 30 de noviembre de 2022, anuncio 138448, ha resuelto las reclamaciones presentadas por las siguientes aspirantes:

- Reclamación presentada por la aspirante D^a. Rosario Guzmán Pérez en la que manifiesta no estar conforme con la puntuación obtenida solicitando "revisión de la puntuación emitida por no coincidir en el apartado C) Méritos Formativos", por lo que se procede a revisar su expediente y se confirma que la puntuación originalmente asignada a D^a. Rosario Guzmán Pérez es correcta y no se han encontrado errores ni omisiones en el proceso de calificación que justifiquen una modificación de la puntuación.
Por lo tanto, se desestima la reclamación presentada, manteniéndose sin cambios la puntuación previamente otorgada.
- Reclamación presentada por la aspirante D^a Esperanza Vaca Blanco en la que manifiesta no estar conforme con la puntuación obtenida solicitando "revisión de la puntuación emitida por no coincidir en el apartado C) Méritos Formativos", por lo que se procede a revisar su expediente comprobándose que existe un error en la valoración obtenida, por lo que se estima parcialmente la reclamación presentada, pasando a obtener un resultado de 12,300 puntos en Méritos Formativos, obteniendo una puntuación final de 18,372 puntos.

No constando en el expediente más reclamaciones sobre las calificaciones provisionales del proceso selectivo relativo a 1 plaza en propiedad de Educador Social, referencia L/CM/21/G, habiéndose cumplido el plazo establecido para ello tras su publicación, es por lo que este Tribunal acuerda aprobar la lista definitiva de calificaciones finales de este concurso que a continuación se detalla:

APELLIDOS y NOMBRE	A) MÉRITOS PROFESIONALES	B) OTROS MÉRITOS PROFESIONALES	C) MERITOS FORMATIVOS	TOTALES
GONZÁLEZ SACRISTÁN SOFÍA	60,000	25,000	15,000	100,000
RODRÍGUEZ APARICIO GASPAR	0,000	25,000	15,000	40,000
RUBIO PINO MARIA DOLORES	12,460	11,000	9,000	32,460
MATITOS RODRÍGUEZ AMALIA	7,986	9,200	14,800	31,986
LEON GRIMA MARIA DESIRE	10,472	14,100	7,400	31,972
CARRASCO ALCEDO MARIA ARANZAZU	6,512	3,700	15,000	25,212
GUZMÁN PÉREZ ROSARIO	0,000	12,874	10,400	23,274
MARTÍN MUÑOZ CRISTINA	3,168	4,800	15,000	22,968
HEREDIA PERAL ANA ISABEL	3,396	3,950	15,000	22,346
VACA BLANCO ESPERANZA	3,872	2,200	12,300	18,372
AMBROSIO PRATS LAURA EMILIE	1,760	1,000	15,000	17,760
CARO BETANZOS LORENA	5,280	3,000	8,600	16,880



RAMÍREZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER	4,752	2,700	6,000	13,452
GUTIERREZ MARTÍNEZ CLARA	3,696	2,100	6,400	12,196
RODRÍGUEZ PÉREZ VERÓNICA	0,000	0,000	11,500	11,500
SANTOS-MENIS LOBATON GLORIA	4,272	2,700	3,500	10,472
ORTEGA JARILLO MARINA	1,932	1,200	5,200	8,332
ALCANTARA BERNAL TOMAS	0,000	0,000	4,200	4,200
MUÑOZ ESTEBAN MARIA DEL PILAR	0,000	0,000	3,000	3,000
RODRÍGUEZ DE LA ROSA JOSEFA	0,000	0,000	0,000	0,000

Se acuerda su publicación en el Tablón de anuncios y en la página web municipal con la indicación de que la aspirante que ha superado el proceso selectivo **Sofía González Sacristán, y los cinco aspirantes siguientes, en la condición de aspirante de reservas** por el orden de puntuación del listado de calificaciones, debiendo aportar **en el plazo de 10 días**, a contar desde el siguiente a la publicación de la calificación final, lo documentos acreditativos de los méritos aportados incluidos en el anexo II, en original o por fotocopia compulsada, en cumplimiento de lo la base 6 G de esta convocatoria.

- RODRÍGUEZ APARICIO GASPAR
- RUBIO PINO MARÍA DOLORES
- MATITOS RODRÍGUEZ AMALIA
- LEÓN GRIMA MARIA DESIRÉ
- CARRASCO ALCEDO MARÍA ARANZAZU

En Conil de la Frontera, a 31 de octubre de 2024
LA SECRETARIA

